

			<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL</b>				
			DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
			PTANA	F40	07	2	Pag

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**

**CONTRATO** PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.007 DE 2017

**CONTRATANTE** PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.

**CONTRATISTA** ALEXANDER CONTRERAS GONZALEZ  
**C.C. No. 88.250.849**

**OBJETO** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2017 DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.

**INTERVENTOR** **ING ABELARDO SARMIENTO VALERO**  
Director de Planeación e Infraestructura

**FECHA DE INICIO** 10 DE ENERO DE 2017  
**FECHA DE TERMINACIÓN** 30 DE ENERO DE 2017  
**FECHA DEL PRESENTE ACTA** 30 DE ENERO DE 2017

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el **ING ABELARDO SARMIENTO VALERO**, quien actúa como Director de Planeación de La Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos y **ING ALEXANDER CONTRERAS GONZALEZ**, **CON C.C.No. 88.250.849**, para elaborar el acta de Liquidación del contrato Prestación de Servicios No **007** de 2017 cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2017 DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.**

**CONSIDERANDO**

1. Que **ING ALEXANDER CONTRERAS GONZALEZ**, **CON C.C.No. 88.250.849**, presentó los documentos necesarios para contratar con la empresa **PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.** como son: (Rut, Fotocopia de la cedula, Certificado de contraloría y procuraduría)

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F40	07	2	Pag

2. Que el contrato esta soportado contablemente por el CDP No 17A00015 por valor de \$ 1.505.000, 17L00014 por valor \$ 1.365.000 Y 17S0009 VALOR \$630.000 del 6 de enero de 2017 y RP No 17A00012 por valor de \$1.505.000 , 17L00014 POR VALOR \$ 1.365.000 Y 17S00007 VALOR \$630.000 del 10 de enero de 2017.
3. Que el plazo estipulado en el contrato es de VEINTIÚN (21) DÍAS a partir de la fecha de inicio.
4. Que se fijó el día diez (10) de Enero de 2017, como fecha de Iniciación de los trabajos.
5. Que de Acuerdo del Contrato firmado el día diez (10) de enero de 2017, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en todos y cada uno de los requisitos de tipo legal , para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:

**a. RELACIÓN DE LAS ACTAS SUSCRITAS:**

ACTA	FECHA DEL ACTA	CONCEPTO
01	10/01/2017	ACTA DE INICIO
02	30/01/2017	ACTA DE LIQUIDACIÓN

**a. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES**

- **La Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P** certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del Contrato de prestación de servicios No.007 de 2017, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

**b. IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES**

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior las partes:

**ACUERDAN:**

Dar por liquidado el Contrato Prestación de Servicios No.007 de 2.017, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P y ING ALEXANDER CONTRERAS GONZALEZ , CON C.C.No. 88.250.849, para elaborar el acta de Liquidación del contrato PRESTACION DE SERVICIOS No 007 de 2017 cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2017 DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.

Carrera 8 No. 12-28Piedecuesta- Santander  
NIT: 804.005.441-4 Tel. 6 55 00 58 Fax. Ext. 112



### ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

DOCUMENTO NUMERO			REV	HÓJA
PTANA	F40	07	2	Pag

En estos términos dejamos liquidado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto de la prestación de servicios del contrato en mención.

Para constancia de lo anterior se firma de Piedecuesta la presente acta por los que en ella intervinieron, dada en Piedecuesta a los Treinta (30) de Enero de 2017.

JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ  
GERENTE

R/L ALEXANDER CONTRERAS G  
CONTRATISTA

ABELARDO SARMIENTO VALERO  
INTERVENTOR